



Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 0475 -2018- GRA-GR

Huaraz, 17 OCT 2018

VISTOS:



El Oficio N° 002617-2018-GRDS-DIRES-A/DEA de fecha 12 de octubre de 2018, la Resolución Ejecutiva Regional N° 0452-2018-GRA-GR de fecha 01 de octubre de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 30305; concordante con el Artículo 2º de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante la Resolución N° 0313-2018-JNE, emitida con fecha 28 de Mayo de 2018, el Jurado Nacional de Elecciones resuelve; convocar a Luis Fernando Gamarra Alor, para que asuma el cargo de Gobernador del Gobierno Regional de Ancash, a fin de completar el periodo de gobierno regional 2015-2018, emitiendo para tal fin, la Credencial N° 152-2018;

Que, a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 0452-2018-GRA-GR de fecha 01 de octubre de 2018, se designó a la Lic. en Bromatología y Nutrición MARIA INES VELASQUEZ OSORIO, en el cargo de confianza de Directora Ejecutiva de Salud Individual de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Ancash, no habiéndose precisado el régimen de contratación;

Que, mediante Oficio N° 002617-2018-GRDS-DIRES-A/DEA de fecha 12 de octubre de 2018, el Director Regional de Salud, solicita la regularización de la Resolución Ejecutiva Regional N° 0452-2018-GRA-GR de fecha 01 de octubre de 2018, respecto al nivel remunerativo F-4 CAS –Funcionario de la Lic. en Bromatología y Nutrición MARIA INES VELASQUEZ OSORIO,

En ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley 27783- Ley de Bases de la Descentralización, los literales a), c) y d) del Artículo 21 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, la Resolución N° 313-2018-JNE de fecha 28 de mayo del 2018, la Ordenanza Regional N° 008-2017-GRA/CR de fecha 20 de diciembre de 2017, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones-ROF del Gobierno Regional de Ancash y demás normas pertinentes;

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: PRECISAR, que la remuneración de la Lic. en Bromatología y Nutrición **MARIA INES VELASQUEZ OSORIO**, en el cargo de confianza de Directora Ejecutiva de Salud Individual, nivel remunerativo F-4, serán sufragados a través de la modalidad CAS-Funcionario de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Ancash, con eficacia anticipada al 01 de octubre de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO: CONSERVAR inalterables los demás extremos de la Resolución Ejecutiva Regional N° 0452-2018-GRA-GR de fecha 01 de octubre de 2018.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Luis Fernando Gamarra Alor
Gobernador Regional de Ancash

